



FICHA TECNICA.	SISTEMA O ELEMENTOS:
CARACTERISTICAS:	REQUERIMIENTO TAB 4X2
MODELO	2026
TRACCIÓN	4x2
CHASIS Y CARROCERIA	En virtud de la resolución 31 de 2019, la carrocería debe considerar los siguientes criterios: - Tener dos comportamientos, uno para el conductor y otro para el paciente con comunicación auditiva entre si. - Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte de atrás deberá contar con una apertura útil de mínimo 1,10m altura y de 0.90m de ancho. Debe tener un mecanismo de bloqueo en posición de “abierta”, con un peldaño adherido a la carrocería con acabados antideslizantes para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Sobre estas medidas se autorizan variaciones máximas del 10%. - En el compartimiento del paciente ventanas con vidrio de seguridad, con visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y con dispositivo de martillo o de otro tipo para romperla, en caso de emergencia. - Las dimensiones interiores básicas para el compartimiento del paciente para ambulancias 4x4, 4x2 y tipo Van son mínimo de 2.20m de longitud, 1.50m de ancho y 1.35 de alto. - El vehículo deberá contar con mínimo 2 ejes. - El vehículo deberá contar con un factor de llanta 7,47. - El vehículo deberá contar con dirección de piñón y cremallera - El vehículo deberá contar con motor que funcione con combustible DIESEL. - El vehículo deberá contar con caja de cambios Manuel de mínimo 6 cambios. - El vehículo deberá contar con sistema de frenos hidráulicos y antibloqueo - El color principal de la ambulancia debe ser visible y de fácil identificación. Se recomienda el uso del blanco como color principal. - En todos los lados exteriores de la carrocería incluido el



	techo esta la leyenda “AMBULANCIA” fabricada en material reflectivo. En el aviso de la parte anterior externa de la carrocería, la palabra “AMBULANCIA”, debe tener un lar o mínimo del 90% del frente del vehículo y estar escrita en sentido inverso. - En los costados y en la parte posterior del vehículo debe llevar el nombre o logotipo de la entidad a la cual pertenece, la sigla TAB o TAM según el caso y el nombre del municipio sede de la Institución Prestadora de Servicios de Salud. - En los costados, puertas posteriores y en el techo de la ambulancia, tiene la “Estrella de la Vida”, de color azul o verde reflectivo o el Emblema Protector de la Misión Médica de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4481 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan del Ministerio de Salud y la Protección Social
LUCES EXTERIORES	En cuanto a las luces exteriores, la ambulancia debe contar con: - Dispositivo de señalización óptica (barra de luces) en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación con la luz del día. - En la parte posterior de la carrocería del vehículo debe llevar un dispositivo de señalización óptica, que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación a la luz del día. - Tiene dos luces de delimitación laterales blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo. - Tiene dos luces de delimitación laterales rojas intermitentes ambas distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo
LUCES INTERIORES	En el techo del compartimiento del paciente se debe contar con un sistema de luz ambiental constituidos por 4 lámparas incandescentes, una luz fría ecualizable ubicada sobre la camilla para procedimiento con protección en material traslucido. La iluminación deberá tener encendido Manuel controlable desde el compartimiento del paciente, y se debe encender automáticamente (sistema de encendido automático activo con temporizador electrónico) al abrir las puertas del compartimiento del paciente o puertas laterales, permaneciendo encendidas incluso después de cerrar las puetas, hasta accionar



	el interruptor correspondiente. El sistema de iluminación de la ambulancia en el compartimento del paciente debe proporcionar dos niveles de iluminación en cada lámpara incandescente, uno bajo intensidad entre 10 lux a 50 lux y otro de mínimo 200 lux.
INTERIOR DEL VEHICULO	Las condiciones interiores con la que deberá disponer la ambulancia: Los revestimientos inferiores del compartimiento del paciente no deben tener elementos afilados o cortante. Deben ser de material lavable, con acabados no rugosos y resistentes al deterioro por agentes desinfectantes habituales. - El piso de la ambulancia es antideslizante, su unión con las paredes es hermética y se encuentra adherido al vehículo. - Con relación a la silla del acompañante, esta es de material lavable, cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y espalda. - En el compartimento del paciente, llevar la leyenda de “NO FUME” y “USE EL CINTURON DE SEGURIDAD”. - Los gabinetes del compartimiento del paciente deben ser liviano de material resistente, lisos, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes. Deben tener sistema de puertas de material transparente, resistente, con anclajes seguros para evitar la apertura de las puertas. - Los entrepaños de los gabinetes deben tener un borde ligeramente elevado para evitar que los medicamentos y equipos se caigan cuando el vehículo esta en movimiento. - En los gabinetes debe llevar el nombre correspondiente y colores de identificación para guardar los elementos de acuerdo con su especialidad, así: Azul Sistema respiratorio; Rojo: Sistema Circulatorio; Amarillo: Pediátrico; Verde: quirúrgico y accesorios. - Los equipos de tratamiento médico deben estar aseguraos convenientemente, sin afectar su operación. - La ambulancia debe tener iluminación interior para toda el área de manejo del paciente. - Tener lámpara desmontable que permita su utilización a distancia del vehículo.



	- Tener barra pasamanos en el comportamiento de la paciente fijada al techo y resistente para sostener al personal asistencial cuando el vehículo esté en movimiento. - Tener barra pasamanos en el compartimiento de la paciente fijada al techo y resistencia para sostener al personal en el compartimiento de la paciente fijada al techo y resistencia para sostener al personal asistencial cuando el vehículo este en movimiento. - Tener compartimiento aislado para los cilindros de oxigeno con manómetros visibles y regulables desde el inferior del compartimiento del paciente.
SISTEMA ELECTRICO	La ambulancia debe estar equipada con un sistema generador de energía eléctrica a partir del motor vehículo de tipo alternador, con rectificación y regulación electrónica a una tensión de 12V y con una temperatura ambiente en el compartimiento del motor de 90°C. El alternador debe cumplir con todos los requisitos establecidos en NTC 1704. Todos los cables, interruptores y mandos de la instalación eléctrica soportaran sin deterioro mínimo hasta 25% por encima de la capacidad nominal del circuito. Todos los circuitos instalados deben estar protegidos mediante fusibles calibrados de fácil accesibilidad para su eventual sustitución. La ambulancia poseerá dos circuitos indepedentientes, uno para el vehículo y otro para el compartimiento del paciente. Los fusibles correspondientes al equipo medico y conexiones del paciente, irán en una caja única en el compartimiento posterior. Todo el equipo eléctrico del vehículo, deberá funcionar en una tensión nominal de 12V de corriente continua con polaridad negativa a la masa el vehículo. El sistema de almacenamiento de energía eléctrica de la ambulancia, debe estar constituido por 2 baterías para una capacidad mínima total de 150 A-h. El sistema de almacenamiento deberá suministrar una tensión de 12 V, que suministra una corriente pico de 300A. Las baterías tendrás que cumplir todos los requisitos establecidos en la NTC978. La instalación eléctrica deberá estar dentro de tuberías de distribución y protección de material auto extinguiible y tener un sistema de supresión de interferencia para ondas de radio, y estar aislada y protegida del agua, señalizadas e identificadas en planos eléctricos y electrónicos de la ambulancia. El sistema electrónico del vehículo deberá tener por lo menos dos tomacorrientes del tipo “encendedor y de cigarrillos”, identificados extendidos al compartimiento del paciente para



	conectar grupo (12V). El sistema eléctrico para el compartimiento del paciente deberá proceder de un sistema generador (alternador). Este posee un inversor de onda sinusoidal electrónica de 12V de corriente continua a 120V + 15% a 60 Hz de corriente alterna, con potencia mínima de 1000 WATTS con una eficiencia mínima del 90%, que operara únicamente en el compartimiento del paciente, con un mínimo de 2 tomacorrientes dobles regulados con polo a tierra, identificados y de fácil acceso, uno de ellos en la cabecera de la camilla. Este segundo circuito, deberá tener un dispositivo que permite la desconexión al ser alimentado por la red urbana, a una tensión nominal de 120 +/-, este tomacorriente debe estar protegido por recubrimiento sostenido mediante un sistema de bisagra o su equivalente. La ambulancia tendrá un cable conductor calibre mínimo de 16 AWG, con polo a tierra (trifilar) y encauchado (chaqueta exterior para protección), de mínimo 20 m de longitud con sus extremos adaptados para lograr esta alimentación. El cable en cada extremo tendrá conector macho. Se debe señalar el riesgo eléctrico por medio de un aviso visible cercano de entrada a la ambulancia. El vehículo para la zona de pacientes tendrá un interruptor automático que permita desconexión para efectos de seguridad.
SISTEMA SONORO Y COMUNICACIONES	Las ambulancias que deben contar con una sirena como sistema principal de alerta. También con un sistema de telecomunicaciones de doble vía, asignado exclusivamente a la ambulancia, que le permita establecer contacto con su central, base o red coordinación. De acuerdo con la guía de transporte de pacientes en ambulancia terrestre (Ministerio de Salud y Protección Social) el transporte de paciente a bordo de ambulancia es un acto médico que implica todas las condiciones legales, humanas y éticas correspondientes. Por ello, en el caso de los transportes realizados por personal no médico, como auxiliares, tecnólogos o personal de enfermería estos siempre deben una supervisión directa a través de un sistema de comunicaciones. En este caso la responsabilidad de transporte y de los procedimientos realizados estará a cargo del médico supervisor. Por eso es importante sistema de comunicaciones.
	La DOTACIÓN MÍNIMA QUE DEBE TENER UNA AMBULANCIA TAB, ES: - Camilla principal con sistema de anclaje. - Camilla secundaria para inmovilización espinal y correas



DOTACIÓN TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO.	para asegurar al paciente. - Tabla espinal corta o chaleco de extracción vehicular. - Atril porta suero de dos ganchos. - Silla de ruedas portátil, liviana y plegable, con una capacidad de carga de mínimo 120kg, permitiendo el lavado y desinfección sin deteriorarse. Deberá tener mínimo dos cinturones de sujeción para el paciente y para su transporte al interior de la ambulancia. - Un monitor de transporte multiparámetro de signos vitales que incluya mínimo electrocardiografía, oximetría de pulso, presión no invasiva, temperatura y respiración. Alarmas auditivas y visuales de parámetros máximos y mínimos y de batería baja. - Desfibrilador Externo Automático (DEA) incluyendo los electrodos adhesivos para adultos y pediátricos, con fecha de vencimiento vigente. - Los equipos deben contar con sistema de fijación específico al vehículo. - Equipo de órganos de los sentidos, con baterías de repuesto. - Un tensiómetro para adultos y uno pediátrico. - Un fonendoscopio para adultos y uno pediátrico. - Pinzas de Maguill - Glucómetro - Tijera de material o cortatodo. - Un termómetro clínico. - Una riñonera. - Un pato mujeres y uno para hombres. - Una lampara de mano (linterna) con baterías de repuesto. - Una manta térmica aluminizada. - Sistema de oxígeno medicinal con capacidad total de almacenamiento de mínimo 3m³ (bala o cilindro) permanentes disponibles. Adicionalmente debe presentar sistema de oxígeno de mínimo 0.5m³ (Bala o cilindro) para
--	---



	permitir el desplazamiento de las camillas mantenimiento el suministro de oxígeno al paciente. - Aspirador de secreciones eléctrico con dispositivo para succión de repuestos (cauchos/látex), con sondas de aspiraciones varios tamaños. - Aspirador nasal manual. - Conjunto para inmovilización que debe contener inmovilizadoras cervicales graduables adultos (2) y pediátrico (2), inmovilizadores laterales de cabeza, férulas de cartón o de plástico o maleables para el brazo, antebrazo, pierna y pie; vendas de algodón, vendas de gasa, vendas triangulares y vendrás elásticas (varios tamaños) - Contenedor para la clasificación y segregación de los residuos generados. - Un extintor para fuegos ABC, con capacidad mínima de carga de 2,26 kg, para cada uno de los compartimientos de la ambulancia (conductor y paciente). - Chalecos reflectivos para la tripulación.
EQUIPO BÁSICO DE HERRAMIENTAS	- Dos extintores de 5 lbs instalados uno en la zona de paciente y uno en la cabina del conductor . - Dos señales reflectivas de emergencia. - Una llave de perno tipo cruceta. - Un juego de seis llaves boca fija diferentes medidas. - Dos chalecos fluorescentes. - Un juego de cables de iniciación eléctrica para la batería. - Tres destornilladores de pala. - Tres destornilladores de estrella - Un alicate de mango aislado. - Una cuchilla para romper cinturones. - Una linterna con pilas. - Fusibles surtidos. Un balde con elementos propios de aseo.



**MEDICAMENTOS,
DISPOSITIVOS MEDICOS
E INSUMOS**

- Guantes desechables.
- Apósitos de gasa y apósitos de algodón.
- Ganchos de cordón umbilical estériles o similares.
- Cinta de esparadrapo y cinta de microporo.
- Sabanas para la camilla.
- Tapabocas.
- Un dispositivo autoinflable de bolsa válvula mascarara con reservorio con oxígeno para adultos.
- Un dispositivo autoinflable de bolsa válvula mascarara con reservorio de oxígeno pediátrico.
- Una máscara oxígeno de no reinhalacion con reservorio para adulto.
- Una máscara de oxígeno de no reinhalacion con reservorio pediátrica.
- Una máscara de oxígeno simple para adulto.
- Una máscara de oxígeno simple pediátrica
- Cánula nasal de oxígeno para adulto
- Cánula nasal de oxígeno pediátrico.
- Dos (2) mangueras o conectores de oxígeno.
- Aditamento supraglítico de varias tallas adulto y pediátrico.
- Un sistema ventury o multiventury con diferentes fracciones inspiradas de oxígeno.
- Máscaras de oxígeno para sistema ventury adulto o pediátrico.
- Dos (2) vasos humidificadores simples.
- Dos (2) vasos humidificadores ventury.
- Una microcámara de nebulización con mascarilla para adultos.